

Hartazgo y protección

No sólo el Presidente parece fatigado, él por la insistencia periodística en hablar sobre la reforma electoral. Los ciudadanos también se hartan por la impunidad, especialmente la que parece provenir de protecciones venidas del pasado.



EL PRESIDENTE ZEDILLO REHUSÓ DE MALA manera contestar la pregunta de la reportera de *Reforma*, Patricia Sotelo, sobre la secuela política de las enmiendas electorales, cuyo talante regresivo había hecho suyo el viajero Jefe del Estado. Harto del tema, o de la prensa, o de ambos, Zedillo opuso un seco "Ya, por favor", a la pretensión periodística de saber si aceptaría debatir la reforma electoral con los partidos opositores. Anhelaba quizá, ese mediodía del 20 de noviembre, sustituir la pesada política interna por la más placentera diplomacia personal, que practicaría a partir de esa noche y durante los siguientes doce días.

Acción Nacional y el PRD habían planteado la necesidad de discutir con el Presidente la reforma electoral, aunque lo hubieran hecho ya en las cámaras, porque el Ejecutivo soslayó que los diputados de su partido hubieran enmendado su iniciativa y se erigió en aval de unas enmiendas electorales que no hicieron honor a la palabra empeñada por el gobierno y su partido. Tenía sentido, entonces, la posición partidista de debatir con quien se abanderó con la reforma, y tenía sentido, por lo tanto, la pregunta periodística. Pero el Presidente prefirió dar por saldado el asunto y pasar al próximo.

Por ese motivo, fue ingenua la esperanza panista de que Zedillo utilizara su privilegio presidencial y vetara el conjunto de las reformas aprobado por los senadores el 19 de noviembre y que fue publicado anteayer viernes 22 en el Diario Oficial. Aunque tal extremo fue claro desde el día 13, en que los diputados priistas firmaron unilateralmente el dictamen que desconoció los acuerdos, ahora todo está consumado.

La ley con que el PRI tomó el pelo a sus interlocutores, regulará las elecciones de 1997. Ni siquiera cabe esperar el curso de la acción de inconstitucionalidad que podrían presentar los partidos minoritarios. Hacen falta 166 diputados para cumplir el requerimiento procesal de que un tercio de los miembros de la Cámara inicie aquella acción, y en contra de la ley que así sería impugnada votaron 142. Pero aún si se reúne el número necesario, es remota la posibilidad de que la Suprema Corte declare que faltar a la palabra empeñada es una práctica inconstitucional.

Tanto o más grave que la ruptura de los acuerdos y el monto del financiamiento, consecuencias de la decisión unilateral de hacer la reforma electoral que el PRI necesitaba, no la que había acordado con el resto de las fuerzas políticas, es el clima de intolerancia con que el episodio está concluyendo. No es irrelevante el tapabocas presidencial a una reportera, pero pudo ser sólo el deslíz de un ánimo crispado. Son más trascendentes otros hechos que reflejan la impaciencia gubernamental.

Por ejemplo, un funcionario de Banca Serfin fue despedido por haber ofrecido la palabra a Adolfo Aguilar Zinser, el diputado independentes sobre quien ha recaído una fuerte dosis de furia oficial. John Green era el jefe de analistas de ese banco en Nueva York, y la semana pasada organizó una teleconferencia para que inversionistas norteamericanos se formaran una idea de lo que pasa en México. Green consideró de su deber ofrecer, junto con otros puntos de vista, el del legislador disidente, a fin de que sus clientes no construyeran, por unilateralidad en las opiniones, una falsa imagen de México. Tal conducta, netamente profesional, ocasionó el despidio de Green.

Pero Serfin es un banco privado, dirá usted, y preguntará a continuación qué tiene eso que ver con el gobierno. No podemos caer en el simplismo, puede usted añadir todavía, de atribuirlo todo al gobierno, que es una tentación facilista a que somos dados. Pero no. Hay que recordar que apenas en septiembre, cuando el secretario Emilio Chuayffet acudió a la Cámara para explicar la política interior referida en el informe presidencial, incriminó a Aguilar Zinser por vender en el extranjero sus opiniones contrarias a nuestro país. Después de esa advertencia, ¿cómo se le ocurre a Green poner al diputado ciudadano en situación de incurrir de nuevo en el pecado de lesa patria por el cual lo había condenado el secretario de Gobernación?

En semejante actitud de irritación y despecho, el PRI busca quitarse de encima el peso político de su insatisfactoria reforma electoral. Su grupo parlamentario federal hizo una primera aparición el miércoles 20 en torno a este asunto, no sólo valorando los consensos conseguidos, sino reprochando acremente a la oposición y a sus voceros, lo que llaman una presentación deformada de los hechos. Impusieron la descalificación de sus adversarios un tono agresivo que luego fue seguido y empeorado por lo grupos parlamentarios priistas locales, que felicitaron a sus compañeros del Congreso de la Unión y fueron aún más agrios con la oposición.

Pero, dirá usted de nuevo: ¿por qué se espera que la mayoría priista, y el gobier-

no en general, reaccionen con mansedumbre ante la a su vez muy tosca descalificación que los opositores formularon contra la reforma llevada unilateralmente a su desenlace? *El que se lleva se aguantará*, agregará usted como disculpa a la exacerbación priista contra sus oponentes. Y yo contesto que no es igual. No es que la oposición deba gozar de un fuero para expresarse sin límite mientras se le exige cortesía de caballero exquisito al PRI. Pero, no puede olvidarse la importante diferencia que radica en estar en la oposición o tener el poder (y tenerlo en México, donde todavía no crecen los contrapesos al poder ejercido arbitrariamente). Esa es una de las perversiones de un sistema en que gobierno y partido se confunden. El gobierno pierde su carácter arbitral, la posibilidad de colocarse por encima de las diferencias, y en cambio se suma a una

**De un modo tajante,
el presidente Zedillo
rechazó responder a
una pregunta reporteril
sobre la discusión pro-
puesta por los partidos
opositores, por lo que
resultaba ingenua
la pretensión de que
detuviera con su veto las
enmiendas aprobadas
unilateralmente**

de las partes y pone en juego su siempre precaria legitimidad. Por eso es exigible al gobierno una medida que no se ha expresado ni en las opiniones presidenciales sobre la reforma, ni en el discurso al respecto pronunciado por el secretario Chuayffet el veinte de noviembre.

Ese día se mostró diáfano la distancia entre la visión del gobierno y la de porciones muy importantes de la sociedad. Los partidos no admitieron el autoregodeo de Chuayffet sobre la trascendencia y profundidad de esta reforma electoral, la mejor de cuantas ha habido, en esos aspectos según la alabanza en boca propia que el secretario de Gobernación convirtió por eso en vituperio. Y su elogio de la política como método de solución de conflictos apareció como simple efusión lírica ante el espectáculo de decenas de miles de deudores de la banca que desfilaron, con espíritu menos deportivo que los marchantes matutinos, hacia el Zócalo de la ciudad de México (y en muchos otros lugares del país), hartos a su vez de que no se reconozca el verdadero carácter de su situación y no se dé al fenómeno que protagonizan el tratamiento requerido.

**El secretario privado
del presidente Salinas,
Justo Ceja, se dio
el lujo de desdeñar un
citatorio del ministerio
público federal, acaso
porque está conciente
de que todavía
lo protege un manto
de poder que lo pone a
salvo aun de molestias
mínimas**

(En la gran reunión de deudores bancarios en la Plaza de la Constitución participó Ana Colchero, la actriz de televisión que días antes se había colocado, por razones diversas a sus créditos insolutos, en el centro de una pequeña tempestad. Su decisión de rescindir el contrato con Televisión Azteca para la grabación de la exitosa telenovela *Nada Personal*, entró a formar parte de la incesante guerra de las televisoras, aunque en realidad toda su actuación reciente había estado inscrita en ese marco. Su tránsito de Televisa a la competencia resultó parte de una maniobra de Televisión Azteca para privar al feudo de Azcárraga de algunos de sus vasallos. Pero una vez conseguido ese propósito, Televisión Azteca incumplió sus contratos, lo que agravó a Ana Colchero y la forzó a retirarse. La situación en que deja a sus compañeros es, ciertamente, comprometida, pero debe incriminarse

por ello a quien ofrece y no cumple, y no a quien reclama con justeza sus derechos, que incluyen el no ser simple marioneta y el de opinar sobre la definición de un papel que, de todos modos, va siendo moldeado sobre la marcha).

La lucha de los deudores por encontrar soluciones políticas al problema político de sus relaciones con la banca (tan político que ha implicado destinar miles de millones de pesos del erario para beneficio de los banqueros) no ha supuesto el olvido de la batalla jurídica. En la búsqueda de argumentos que pongan a salvo a los deudores de la arbitrariedad de la banca, los abogados del despacho García Quiñones, de Ensenada, Baja California, hicieron un hallazgo de gran trascendencia, que en un caso particular los tribunales federales no pudieron soslayar.

Ocurre que el Banco del Atlántico, S.A., no existe formalmente, porque su conversión en sociedad anónima, requisito para su venta a particulares, se realizó en incumplimiento de la ley, en uso de facultades que ya no estaban vigentes. A partir de ese descubrimiento, se ha determinado que en la misma situación están nueve instituciones bancarias más: Banamex, Bancomer, Serfin, Internacional (hoy Bital), Somex (hoy Mexicano), Comermex (hoy Inverlat), BCH (hoy Unión), Bancrecer y Confía.

La ley que permitió la privatización bancaria concedió facultades al presidente Salinas para transformar las sociedades nacionales de crédito (figura jurídica que la nacionalización dio a los bancos) en sociedades anónimas, y fijó un plazo para eso. Pero Salinas, y su secretario de Hacienda Pedro Aspe dejaron que llegara el 14 de julio de 1991, día en que concluía el lapso para acometer tal transformación, sin realizarla en el caso de los bancos citados. Cuando la dispusieron, actuaron en falso, sin potestad para hacerlo. Y por lo tanto las conversiones carecen de sustento jurídico, y en consecuencia las sociedades anónimas no se configuraron legalmente, no existen. Para reducir las cosas al absurdo, pero a modo de ilustración, es como si Salinas hubiera decretado una expropiación el primero de diciembre de 1994: no siendo ya Presidente ese día, no estaba facultado para esa medida. Era un particular más, como lo era para efectos de dictar la metamorfosis de la banca fuera del plazo que se le fijó.

Puede que se trate de un simple error burocrático, aunque sus consecuencias son incalculables. Quizá los responsables de operar la privatización bancaria (cuyo comité estaba encabezado nada menos que por el actual secretario de Hacienda, Guillermo Ortiz) simplemente se olvidaron de los plazos y actuaron sin tenerlos en cuenta. O puede ser que, con el desdén por el derecho que caracterizó a Salinas, simplemente se considerara irrelevante el desacato, poniendo su decisión por encima de la ley, ignorante de qué términos y formas tienen relevancia definitiva pues lo posible en un momento se torna en su contrario por el simple transcurso del tiempo o la ausencia de la formalidad necesaria. O quizá haya algo más que olvido o desdén, es decir la intención deliberada de colocar a los bancos en situación precaria, y al gobierno en el gravísimo predicamento de coexistir lo ilegal o introducir la desconfianza en el sistema bancario si acepta la fragilidad de su origen.

Hay un modo de saber qué pasó, que consiste en interrogar a los involucrados. Ortiz y Aspe están a la mano, y no han aclarado nada. Quizá el ausente Carlos Salinas, en consecuencia, podría explicar lo ocurrido. Se requeriría para ello aprovechar su presencia ante autoridad competente para someterlo también a ese interrogatorio, aparte de las cuestiones a que deba responder luego de la declaración ministerial del teniente coronel Antonio Chávez Ramírez.

Aun en el exótico caso de que no tuviera nada que decir sobre el asesinato de su ex cuñado José Francisco Ruiz Massieu (él, a quien informó cotidianamente de la marcha de las averiguaciones el hermano de la víctima, Mario Ruiz Massieu, que hace exactamente dos años abandonó la pesquisa), tendría al menos que explicar con qué autoridad mueve a los miembros del Estado Mayor y a qué lealtad se refería cuando la premió con una estancia en Inglaterra en el caso del declarante, ahora procesado por encubrimiento.

El secretario privado del ex Presidente, Justo Ceja, llamado a testimoniar como consecuencia también de la declaración de Chávez Ramírez, que lo vio ir y venir con Raúl Salinas de Gortari en los días en que presumiblemente fue asesinado Manuel Muñoz Rocha, ignoró el citatorio.

Como miembro que fue de un grupo superpoderoso, acostumbrado a hacer lo que le placiera, es posible que con ese hábito a cuestas Ceja suponga que puede todavía desdeñar al ministerio público. Y acaso tenga razón. Su muy amigo Salvador Giordano, subsecretario que fue de la Contraloría, e implicado ya judicialmente en delitos patrimoniales cometidos en Conasupo, disfrutó muchos meses de total impunidad y hoy mismo continúa sustraído a la acción de la ley, Giordano "amigo de los Salinas desde la infancia, con quien les gustaba jugar fútbol e ir después a comprar unas tortas" esbozó en una entrevista (Líderes mexicanos, septiembre de 1994) la familiaridad que unía a Salinas con su secretario y con él mismo, ya desde que aquel era titular de Programación y Presupuesto. Tal familiaridad ha sido, quizá, el manto protector de Giordano. No tiene por qué no cubrir también a Ceja. Esas protecciones producen hartazgo a la gente común.